



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

Exp.0004149/2013

CORDOBA, 19 MAR 2013

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las cuales se eleva la nómina de personal docente interino de la Cátedra de Medicina I de la UHMI Nro 2, Hospital San Roque, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art. 59 de los Estatutos Universitarios

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ART.1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Cátedra de Medicina I de la UHMI Nro 2, Hospital San Roque, en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-4-2013 al 31-3-2014 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg.37430 –Méd. ALVAREZ de FERLAUTTO, María
Profesor Asistente (S)

Leg.33921 – Méd. BENITEZ, Estela
Profesor Asistente (S)

Leg.38522 – Méd. CORBALAN, Carlos
Profesor Asistente (S)

Leg.35920 – Méd. COVA, Kathia
Profesor Asistente (S)

Leg.34687 – Méd. STRUSBERG, Ingrid
Profesor Asistente (S)

Leg.37307 – Méd. FERREYRA C., Oscar
Profesor Asistente (S)


Prof. Mgter RÓGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

519